



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2012-00116-00

LA SUSCRITA SECRETARIA AD-HOC DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

CONJUEZ PONENTE:	DR. GUILLERMO IVAN HENAO OSORIO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	MARCOS ISAIAS RAMIREZ LUNA
DEMANDADO:	NACION – RAMA JUDICIAL

En cumplimiento a lo ordenado en Providencia proferida el día 29 de septiembre de 2021, se corre traslado de los documentos aportados y que en el expediente físico se encuentran a folio 191 a 198 y del 200 a 217, que se encuentran disponibles en el link:

[Ítem66OficioDeaj](#)

[Ítem71RespuestaRamaJudicial](#)

[Ítem72RespuestaRamaJudicial](#)

Quedarán a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, seis (06) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 7, 8 y 11 de octubre de 2021

Inhábiles: 9 y 10 de octubre de 2021

**VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO INICIA TERMINO PARA
ALEGAR DE CONCLUSION Y PRESENTAR CONCEPTO EL
MINISTERIO PUBLICO**

Armenia, Quindío 6 de octubre de 2021

mlal



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

JULIETA TORRES LOPEZ
Secretaria Ad-Hoc

mlal

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío